

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2685/19

AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL PUERTO

A N U N C I O

Don Eusebio Francisco Montesano Alonso, El Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de Casas del Puerto, provincia de Ávila.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el EXPEDIENTE N.º 2/2019, de Modificación de Créditos Presupuestarios, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 11 de diciembre de 2019.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

Casas del Puerto, 11 de diciembre de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Eusebio Francisco Montesano Alonso*.